

4. ANUNCIOS

Consejería de Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

529 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Apellidos y nombre/razón social	N.I.F./C.I.F.	Referencia/nº. certificación	Tipo de acto administrativo
ALCAZAR RUBIO NEMESIO	19070703T	1999/073/073/10102100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR RUBIO NEMESIO	19070703T	1999/073/073/10092000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBAYO GUZMAN ALFONSO	X0187920X	1999/073/073/23141400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO MORENO FRANCISCO JOSE	22964247N	1999/073/073/80300399	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAVICINO, S.L.	B30525653	1999/073/073/22310000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAVICINO, S.L.	B30525653	1999/073/073/22320100	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

Murcia, en C/. Villaleal, 2

Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1

Beniel, en C/. Caudillo, 9

Bullas, en C/. Entreplazas, 2

Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 15 Bajo

Moratala, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta

Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Jumilla, en C/. San Pascual, 2 Bis

Puerto Lumbreras, en C/. García Carrasco, 18

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 14 de enero de 2004.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

530 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.